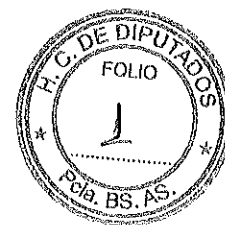




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 203 124-25




PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de  
LEY

Art. 1.- La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, encomienda al Gobernador Axel Kicillof su asistencia personal e indelegable al Pacto de Mayo convocado por el Presidente Javier Milei para el 25 de Mayo en la Ciudad de Córdoba, representando a los intereses de la Provincia de Buenos Aires a fin de ser parte re fundacional de las bases para el desarrollo de la Nación Argentina.

Art. 2.- La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires celebra la convocatoria a re discutir un nuevo sistema federal de coparticipación en el marco del Pacto de Mayo.

Art. 3.- Comuníquese.-

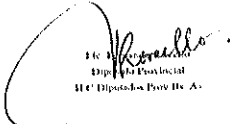
  
Fernando Casapassi  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
AGUSTÍN DURRIEL  
Vicepresidente I  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

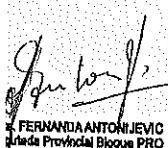
  
AGUSTÍN PORCHIERI  
Presidente  
Bloque PRO

  
Matías F. Ranzini  
Diputado

  
Lic. Fabián Perechodnik  
Diputado de la Provincia de Buenos Aires

  
Lic. Fabián Perechodnik  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
FLORENCIA RETAMOSO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

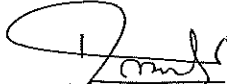
  
FERNANDA ANTONIJEVIC  
Diputada Provincial Bloque PRO  
H. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 203 124-25



  
JULIETA GUANTERO CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

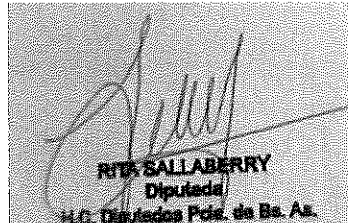


  
Dip. MOLINA MARTINIANG  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As

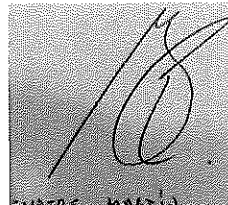
  
Dra. Abigail Gómez  
Diputada Provincial

  
MARIA PAULA BUSTOS  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

  
RITA SALLABERRY  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
SOFIA POMPONIO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

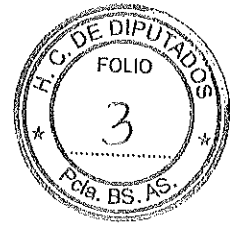
  
Maria Laura Ricchini  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. B. As.

  
ENDERE MARZIA  
Diputada Especial



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 203 124-25



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Los legisladores de la Provincia de Buenos Aires hemos sido espectadores este último viernes 1 de Marzo de los lineamientos generales que el Presidente Javier Milei formuló ante la Asamblea Legislativa del Congreso Nacional.

No podemos ser solamente espectadores cuando el Presidente Milei hizo un llamado a la unidad nacional en base a diez puntos en lo que se inscribe la convocatoria al Pacto de Mayo. Estamos convencidos en que la Provincia de Buenos Aires, su Gobernador, sus senadores y diputados, y todos los bonaerenses debemos ser protagonistas en esta nueva e innovadora convocatoria para re fundar nuestra Nación, en este caso la obligación del Gobernador es encabezar en su persona la asistencia a tal evento histórico.

La Provincia de Buenos Aires ha sido una parte fundamental en el inicio de la reconciliación de los argentinos y el posterior crecimiento económico de nuestra Patria en la segunda parte del siglo 19, y hoy llega al siglo 21 siendo la más poblada pero también con el mayor número de pobres e indigentes y con un sistema de coparticipación federal



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 203 124-25



injusto recibiendo muy poco en comparación con lo que aporta solidariamente al resto del país. Es realmente necesario salir de este letargo, tal como en la segunda parte del siglo 19, Buenos Aires tiene la oportunidad de ser el motor del crecimiento sustentable de la Argentina hacia adelante.

Es por ello que fiel a su historia y al presente, la Provincia de Buenos Aires debe ir Derecho Al Futuro y ser promotora del Pacto del 25 de Mayo, ser protagonista en la discusión de un nuevo sistema de coparticipación federal defendiendo a aquellas provincias que generan la producción de la iniciativa privada y procurando un nuevo régimen donde sea más justo lo que recibe nuestra Provincia.

Para ello es indispensable que el Gobernador Kicillof, que hoy es el representante del pueblo bonaerense, asista de forma directa e indelegable a este ámbito históricamente inédito que convoca el Presidente de la Nación. A tales efectos, esta Legislatura sanciona la presente Ley ante la necesidad de que la Provincia en cabeza de su máximo representante esté presente para garantizar que los intereses de la Provincia de Buenos Aires estén contemplados, así como la contribución de ésta para las nuevas bases de reconstrucción del país donde Buenos Aires asuma su rol histórico de ser pilar fundamental del desarrollo de nuestra Nación.

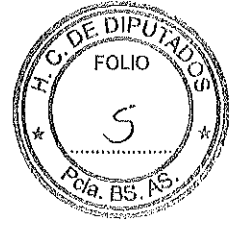
Tenemos una oportunidad histórica no sólo en discutir lo que el Gobernador Kicillof plantea siempre que es la coparticipación que recibe la Provincia, sino también qué lugar ocupará la Provincia de Buenos Aires en la Argentina que se viene, que seguramente será favorable al ser una Provincia productiva, generadora de divisas y con salida directa al comercio exterior.

Este es un momento histórico para la Argentina y nuestra Provincia de Buenos Aires: como representantes del pueblo sabemos que no lo podemos desaprovechar. La Ley es clara, el Sr Gobernador debe encabezar a Buenos Aires en el Pacto del 25 de Mayo y debe ser transparente con las Cámaras de Senadores y Diputados Provinciales y con los



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 203 /24-25



senadores y diputados en el Congreso de la Nación que representan a nuestra jurisdicción en lo que vaya tratando con el Presidente de la Nación Argentina en el marco del Pacto de Mayo.

Matías F Ranzini  
Diputado